

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nº 8.197
DECRETOS
Año 2007 Nº 1.532
RESOLUCIONES
LICITACIONES

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR EL DEPARTAMENTO DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Jefe de Departamento: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
LA RIOJA	Viernes 30 de noviembre de 2007	Edición de 16 páginas - Nº 10.532		

LEYES**LEY N° 8.197****LA CAMARA DE DIPUTADOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1°.- Dispónese que la Administración Provincial de Radio y Televisión Riojana y cualquier otro Organismo de Comunicación e Información del Estado Provincial, y/o aquellos que los sustituyan en el futuro, realice una campaña diaria y permanente, en formato de “Micros” a través de todos los modos de transmisión de su señal, sean radiales, televisivos, páginas Web, y/o cualquier otro medio, sobre Difusión y Aplicación de medidas y formas de Prevenir Accidentes Viales, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 2° y 9° Inciso c) de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, a la cual la provincia se encuentra adherida por Ley N° 6.128.

Artículo 2°.- Los “Micros” serán emitidos durante toda la transmisión diaria de los medios que determina el Artículo 1°, a intervalos de treinta (30) minutos cada uno; y en todos los intervalos publicitarios que se incluyan en los Programas de Noticias. En las Páginas Web y/u otros medios virtuales, de forma interactiva permanente con acceso a vínculos de educación e información, de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

Artículo 3°.- Invítase a los Concejos Deliberantes de todos los departamentos de la provincia de La Rioja, a sancionar la Ordenanza que disponga la adhesión a la presente ley.

Artículo 4°.- Invítase a los Medios de Comunicación Privados, sean gráficos, radiales, televisivos, virtuales, páginas Web y/o cualquier otro medio de transmisión, a implementar lo establecido en el Artículo 1°.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 122° Período Legislativo, a cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete. Proyecto presentado por el Diputado **Luis Américo Barrios**.

Roberto Miguel Meyer - Vicepresidente 2° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Raúl Eduardo Romero - Secretario Legislativo

DECRETO N° 2.508

La Rioja, 22 de octubre de 2007

Visto: El Expte. Código A1 N° 02155-3/07, mediante el cual la Función Legislativa de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 8.197; y,

Considerando:

Que con fecha 04 de octubre de 2007 se sanciona la Ley N° 8.197, mediante la cual se dispone que la Administración Provincial de Radio y Televisión Riojana y cualquier otro Organismo de Comunicación e Información del Estado, realicen una campaña diaria y permanente sobre difusión y aplicación de medidas y formas de prevenir accidentes viales.

Que, consultada la Administración Provincial de Radio y Televisión Riojana, se expide prestando conformidad con la ley; no obstante, realiza una observación al Artículo 2° donde se

establecen intervalos de 30 minutos para cada emisión de “Micros” y en todos los intervalos publicitarios que incluyan en los Programas de Noticias, entendiéndose dicho organismo que es de imposible cumplimiento, ya que es una potestad exclusiva del mismo definir las pautas de emisión conforme la programación, la que se encuentra sujeta a la disposición de espacios, en función de obligaciones y compromisos contractuales, derechos de terceros preexistentes.

Que, consultada la Administración Provincial de Vialidad, esta emite informe de competencia prestando conformidad con el texto legal sancionado. Finalmente la Subsecretaría de Transporte y Seguridad Vial se manifiesta realizando algunas consideraciones al respecto de la terminología utilizada en la redacción de la norma de cita.

Que la Asesoría General de Gobierno, hace notar en primer término que se ha incurrido en un error material en la consignación del número de ley mediante la cual la provincia adhiere a la Ley Nacional N° 24.449, siendo el correcto el número 6.168. Asimismo, el máximo órgano de asesoramiento adhiere al informe de la Administración Provincial de Radio y Televisión Riojana, en cuanto a la observación formulada al Artículo 2° de la norma sancionada, y entendiéndose finalmente que las consideraciones realizadas por la Subsecretaría de Transporte son meras opiniones formales que no inciden o alteran lo sustancial del asunto de marras; en consecuencia se propicia el Veto Parcial de la Ley N° 8.197.

Por ello, y en uso de las facultades acordadas por los Artículos 104° y 123° Inciso 1 de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Vétase parcialmente en su Artículo 2° de la Ley sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia bajo el N° 8.197, de fecha 04 de octubre del año en curso, donde dice: “... los intervalos de treinta (30) minutos cada uno y en todos los intervalos publicitarios que se incluyan en los programas de Noticias...”.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros y Ministro de Gobierno y Derechos Humanos y suscripto por el señor Subsecretario de Transporte y Seguridad Vial.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Fonzalida, N.L., M.G. y D.H. - Montes, A.D., Subs. T. y S.V.

DECRETOS**DECRETO N° 1.532**

La Rioja, 15 de junio de 2007

Visto: el Expediente Código D4 - N° 00378-4-Año 2007, que contiene la solicitud formulada por el Ministerio de Educación a través de la cual solicita aporte financiero con destino a la E.P.E.T. N° 1 “Mons. Enrique Angelelli” de la ciudad de Chamental; y-

Considerando:

Que fundamenta el pedido en la necesidad de solventar los gastos que ocasionen la reparación del inmueble en donde desarrollan sus tareas la Escuela propiamente dicha y el taller de la misma, que ascienden a la suma de Pesos Nueve

Mil Ochocientos (\$ 9.800,00), atento a que el Ministerio de mención no cuenta con créditos presupuestarios para ello.

Que, a los efectos de superar la situación planteada, es propósito de esta Función Ejecutiva autorizar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a hacer entrega, al Servicio de Administración Financiera del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales, de la suma y por el concepto antes mencionado, mediante la emisión de un Formulario C-42 "Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria", con los destinos antes señalado, debiendo producir posteriormente la regularización de la operación autorizada por el presente, conforme lo establece la Ley 6.425.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a concretar la entrega al S.A.F. N° 400 - Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Educación - de la suma de Pesos Nueve Mil Ochocientos (\$ 9.800,00), a través de un anticipo de fondos -Formulario C-42-Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, para ser destinada a la Dirección de la E.P.E.T. N° 1 "Mons. Enrique Angelelli" de la ciudad de Chamental, para solventar los gastos que ocasionen la reparación del inmueble en donde desarrollan sus tareas la Escuela propiamente dicha y el taller de la misma, por las consideraciones tenidas en cuenta en el presente acto administrativo.

Artículo 2° - El responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el Artículo 1°, conforme lo establece la Ley 6.425, en un plazo que no podrá exceder los Treinta (30) días corridos desde su recepción.

Artículo 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros y Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c
J.G.M. - Guerra, R.A., S.H.**

VARIOS

**"Consejo Profesional de la Ingeniería
de la Provincia de La Rioja"**

CONVOCA

El Consejo Profesional de la Ingeniería de la Provincia de La Rioja cita a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 03 de diciembre del corriente año a horas 20:00 como primera citación, y a horas 20:30 -como segunda y última citación- en la sede de nuestra institución, sito en Lamadrid 46 de la ciudad de La Rioja.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- Estado institucional - Análisis general.
- Debate Proyecto de Mejora Estructura Orgánica.
- Aprobación de Balances.
- Proceso Electoral - Renovación de autoridades.

N° 7.552 - \$ 190,00 - 13/11 al 04/12/2007

"Sanatorio Rioja S.A."

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 2007 a las 09:30 horas en la Sede Social, sito en Av. Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria se constituirá la Asamblea con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente del Directorio (Artículo 242° - L.S.C.).

2.- Motivo de la convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Artículo 234° de la L.S.C.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Planillas, Cuadros, correspondientes al Ejercicio Económico N° XV cerrado el 30 de junio de 2007.

Aprobación de la gestión del Directorio por dicho Ejercicio.

4.- Tratamiento del resultado del Ejercicio y consideración de la remuneración del Directorio.

5.- Elección de cinco (5) Directores Titulares y dos (2) Suplentes para integrar el Directorio, con mandato por el término de dos (2) años a partir del 30 de noviembre de 2007 y hasta el 29 de noviembre de 2009 (Artículo 8° Estatuto Social).

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en Av. Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (2° párrafo del Artículo 338° de la L.S.C. y sus modificaciones), de actuar por mandato deberá presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Artículo 239° de la L.S.C. y sus modificaciones).

N° 7.620 - \$ 590,00 - 30/11 al 14/12/2007

* * *

"Colegio de Escribanos de La Rioja"

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria**

El Colegio de Escribanos de La Rioja convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo en su Sede Social de calle Belgrano N° 72, ciudad de La Rioja, el día 07 de diciembre de 2007 a horas 09:30 (primera citación) y a horas 10:30 (segunda citación) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segunda: Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2007.

Tercero: Elección de un (1) miembro para integrar el Consejo Directivo por renuncia de su Secretaria hasta la finalización del mandato.

Cuarto: Modificación del Artículo 13° del Estatuto (inclusión de requisitos para integrar el Tribunal de Disciplina Notarial).

Quinto: Elección de los miembros que integrarán el Tribunal de Disciplina Notarial.

Sexto: Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

Esc. Elba Susana Vergara de Castro

Presidente

N° 7.622 - \$ 150,00 - 30/11 al 04/12/2007

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

El Subadministrador Provincial de Vivienda y Urbanismo, Ing. Carlos C. Crovara, a cargo de la Administración General, hace saber que en autos expedientes A3 - 3159 - 3 - 06 se ha dictado la Resolución N° 3.398 de fecha 14 de noviembre de 2007, que en su Artículo N° 1 dispone: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente y/o Nueva Rioja, citando y emplazando a quienes se crean con derecho sobre la vivienda N° 308 - Programa "103 Viviendas FONAVI - Chamental", adjudicada al Sr. Antonio Alberto Luján, D.N.I. N° 7.695.281 (hoy fallecido), a regularizar la ocupación y pago de cuotas adeudadas de la vivienda en cuestión, en el plazo de cinco (5) y diez (10) días a partir de la notificación del presente acto, según lo previsto en los Artículos 27° y 30° del Reglamento de Adjudicación de Viviendas de la A.P.V. y U. (Resolución N° 843/94) para que formulen las manifestaciones que por ley le corresponden, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la adjudicación, todo ello conforme lo prescribe el Artículo 150° de la Ley N° 4.044. Publicar edictos por el término de tres (3) días. Ing. Carlos César Crovara - Subadministrador a cargo A.P.V. y U.

La Rioja, 22 de noviembre de 2007.

Ing. Carlos César Crovara

a/c. Administración General A.P.V. y U.

S/c. - \$ 170,00 - 30/11 al 07/12/2007

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, en autos Expte. N° 34.554 - Letra "A" - Año 2002, caratulados: "Ascoeta Eladio César c/Ascoeta Ramón del Rosario Eusebio - Ejecutivo", la Martillero Pública Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día once de diciembre próximo a horas once y treinta (11:30), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San

Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se designa como lote "d" de la Manzana N° 129 y se sitúa sobre la acera Sur de calle pública sin nombre (actualmente calle Stelzner N° 650 - B° Ramírez de Velasco de esta ciudad), y que mide: 10,89 m de frente al Norte por igual medida en su contrafrente Sur, por 33,48 m de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 364,54 m²; y linda: al Norte: con calle pública sin nombre, al Sur: con lote "m", al Este: con lote "e", y al Oeste: con lote "c". Matrícula Registral: C-4605. Matrícula Catastral: Circ. 1 - Secc. D - Manz. 129 - Parcela "d". Base de venta: \$ 12.392,8 - o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar que consta de tres dormitorios, cocina-comedor, baño, garaje, patio, en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 09 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta

Secretario

N° 7.604 - \$ 200,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario, Juan Arturo Carrizo, en autos Expte. N° 35.264 - Letra "B" - Año 2003, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Pos Benito Bernabé - Ejecución Hipotecaria", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día diez de diciembre próximo a horas once y treinta, la que tendrá lugar en los Portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - 2do. Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que según títulos se designa como Lote N° 27 de la Manzana N° 98, ubicado en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza de esta provincia sobre acera Norte de calle proyectada, y mide: 10,00 m de frente al Sur, por igual medida en su contrafrente Norte, y de fondo en cada uno de sus costados Oeste y Este 28,15 m -lo que hace una superficie total de 281,50 m²; y linda: al Norte: lote N° 11, Sur: calle proyectada, Este: lote N° 26, y Oeste: lote N° 28. Matrícula Registral: R-519. Matrícula Catastral: 1501-1098-027. Base de venta: \$ 82,7 - o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero. El resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran

agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una casa vivienda compuesta por dos dormitorios, comedor, cocina, baño, lavadero instalado, en buenas condiciones. Actualmente ocupada. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 21 de noviembre de 2007.

Juan Arturo Carrizo
Prosecretario

N° 7.605 - \$ 200,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

Martillero Daniel A. Molina Braim
M.P. N° 110

Por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, a cargo del Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría N° 1 de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en autos: "Aclade S.R.L. c/Ramón José Fernández s/Cobro de Pesos" -Expte. N° 26.086 - "A" - 98, el Martillero, Sr. Daniel A. Molina Braim, M.P. N° 110, rematará el día 17 de diciembre de 2007 a horas 11:30, en los Portales de esta Cámara, sito en calle Güemes N° 118 esq. Rivadavia de esta ciudad: Un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Pringles N° 490 esq. Artigas, B° Ramírez de Velasco, ciudad. Matrícula Registral: C-11121 y Catastral: C: I - S: D - M: 83 - P: "a". Ver título en Secretaría (fs. 90 a 93). Medidas y linderos: (según título) Norte: 35 m con calle Pringles, Sur: 35,93 m con lote 122, Este: 12,38 m con lote 139; frente-Oeste: 12,38 m con calle Artigas. Superficie: 425,81 m². Cualidades: Posee un local comercial de, aproximadamente, 12x10x6 m de alto, vidriado y desocupado. Contiguo por sobre calle Pringles posee cuatro departamentos de similares características constructivas, cada uno con dos dormitorios, uno de 4x4 m y otro de 3x4 m, aproximadamente, cocina-comedor de 5x4 m, aproximadamente, baño chico y lavadero. Los mismos se encuentran ocupados por inquilinos. Al final del predio se encuentra un taller mecánico de 7x12 m, aproximadamente. En regular estado de construcción en general, con servicios de luz y agua (gas envasado). Gravámenes: El de este juicio y alcóotas Rentas Provinciales años 2001 a 2°/2006 y Rentas Municipales años 1999 a 2°/2006. Condiciones: Dinero de contado, por la base de \$ 9.513,00 (el 80% de la Valuación Fiscal) y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 20% de seña, más la comisión de Ley del Martillero, y el saldo al ser aprobada la subasta. Traer documento. Se deberá abonar gastos y comisión del Martillero, previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Artículos 33°, 34° y ctes. - Ley de Martilleros N° 3.853). Si el día resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Después de la subasta no se admitirá reclamo. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Informes: Oficina del Martillero, calle Pueyrredón N° 446 - La Rioja. Cel. 03822 - 15684369.

La Rioja, 16 de noviembre de 2007.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 7.606 - \$ 90,00 - 23 al 30/11/2007

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 38.231 - Letra "B" - Año 2006, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Díaz Silvia Angélica del Valle - Ejecución Especial de Hipoteca", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día seis de diciembre próximo a horas doce (12:00), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se designa como lote "d" de la Manzana N° 821 y se ubica en esta ciudad de La Rioja sobre una calle proyectada (hoy prolongación Islas de los Estados), y que mide: 7,00 m de frente al Noreste, estando su contrafrente al Oeste- al Suroeste formado por tres segmentos que miden sucesivamente: 8,00 m - 8,00 m y 4,00 m, por 27,25 m de fondo en su costado Norte, y 26,35 m de fondo en su costado Sureste, lo que hace una superficie total de 368,40 m²; y linda: al Norte: con lote "c", al Sureste: con lote "e", al Noreste: con calle proyectada, y al Oeste-Suroeste: con lote "m", "l", parte del lote "k", todos de la misma Manzana. Matrícula Registral: C-23.131. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1 -Secc.: C - Manz.: 821 - Parcela: "d". Base de venta: \$ 2.789,6 -o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar, compuesta por tres dormitorios, un baño, cocina-comedor, patio, todo tapiado, techo de madera con vigas, con servicio de agua, luz y cloaca; en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 13 de noviembre de 2007.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.614 - \$ 120,00 - 27/11 al 04/12/2007

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la actuario, Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 6.780 - Letra "R" - Año 2003, caratulados: "Romero Julio César y Otra c/Justo Horacio Brizuela - Ejecución de Sentencia", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día diez de diciembre próximo a horas diez (10:00), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble rural con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica dentro del campo denominado "Juan Caro", situado a dos

leguas más o menos hacia el Noroeste de la ciudad de La Rioja, y linda: al Este: camino Abrastain, al Sur: con camino proyectado a La Calera, al Norte: Río Pantanillo, y al Oeste: con Cima de la Loma. Con una superficie total de 380 ha 9.589 m2. Matrícula Registral: C-19.255. Nomenclatura Catastral: 01-50-013-120-194. Base de venta: \$ 542.520,8 -o sea, el 80% de la tasación determinada por el Perito tasador. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quines lo deseen. Características del inmueble: Se trata de un inmueble rural apto para la cría de ganados y cultivos, con una topografía variada, el agua de riego es de una toma de vertiente con tuberías de 200 mm de hierro fundido, por lo que es favorecida toda esa zona, no se encuentran redes de energía eléctrica en la zona, el campo se encuentra delimitado por cercos con postes de madera y alambrado de seis a siete hilos, completado sólo el 60 % del total del perímetro. El resto del perímetro se encuentra cercado en forma incompleta. Las construcciones existentes constan de tres bloques: Cabaña 1: construcción tradicional con cubierta de chapa metálica. Cabaña 2: construcción tradicional con chapa metálica, zona de cocina y comedor. Cabaña 3: construcción tradicional con cubierta de chapa metálica; zona de dormitorios y galpón construcción precaria, en su totalidad con chapa metálica. Las instalaciones en las cabañas, sanitaria y/o eléctrica, son precarias y no se encuentran habilitadas, las aberturas son de chapa, doblada N° 18, deteriorada por falta de mantenimiento, también se encuentra localizada una zona de plantaciones de nogales con una considerable producción. En general, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, no habitado. Todo ello, según informe de pericia. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 12 de noviembre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.619 - \$ 120,00 - 27/11 al 04/12/2007

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaría, Sra. María Fátima Gazal, se ha dispuesto que en los autos Expte. N° 33.582 - Letra "R" - Año 2001, caratulados: "Ruarte Ramón Carlos c/Santander Adriana Fátima s/Ejecución Hipotecaria", el Martillero Miguel Alfredo Herrera venda en pública subasta, con base, dinero de contado y al mejor postor, el día viernes catorce de diciembre del corriente año (2007) a horas nueve treinta (09:30) o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si el fijado resultare inhábil, en los Portales del Tribunal, sito en calle San Nicolás de Bari (O) N° 650 - Shopping Catedral - Piso 2° de esta ciudad de La Rioja, el siguiente bien inmueble con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contiene: Un inmueble que se designa como lote "T" de la Manzana 235 de proyecto N° 13 del barrio Residencial América -hoy barrio Juan Facundo Quiroga, ubicado en esta ciudad de La Rioja sobre la acera Oeste de calle Caribes N° 2.102 esquina Norte de la calle Aztecas del barrio Juan

Facundo Quiroga, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la Matrícula Folio Real C-5799, identificado en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: "B" - Manzana: 235 - Parcela: "L". Padrón N° 1-26508 que, según títulos, tiene las siguientes medidas y linderos: diez metros con sesenta y seis centímetros de frente al Este sobre calle Caribes, por trece metros con cincuenta centímetros en su contrafrente al Oeste, y diecinueve metros cincuenta y siete centímetros de frente al Sur sobre calle Aztecas, por veintidós metros veinticinco centímetros en su contrafrente al Norte, con una ochava de cuatro metros, lo que hace una superficie total de doscientos noventa y ocho metros cuadrados un decímetro cuadrado. Lindando: Norte: lote "k", Sur: calle Aztecas, Este: calle Caribes, y Oeste: lote "m". Mejoras: El inmueble consiste en una casa habitación con recepción, living-comedor, escritorio, cocina-comedor completamente amueblada con mesadas, muebles, anafe y horno, patio con pileta de natación y galería, dormitorios con placard y baños completamente equipados, con garaje, todo en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta: Dinero de contado y al mejor postor, con una base de \$ 9.985 -equivalentes al 80% de la valuación fiscal. El comprador abonará en el momento de la subasta el 20% (veinte por ciento) del precio de venta, con más a su cargo la comisión de Ley del Martillero actuante -equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio de venta. El saldo del 80% será abonado por el comprador una vez aprobada judicialmente la pública subasta. La posesión del inmueble se hace efectiva una vez aprobada la subasta y cancelado el precio de venta. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Gravámenes: Únicamente para responder a estos autos. Títulos e informes de deudas: Pueden ser consultados en el expediente donde se encuentran agregados la Escritura del inmueble, copia del Folio Real, acta de constatación del inmueble con fotografías e informes de deudas de Aguas de La Rioja, Municipalidad de La Rioja y Dirección General de Ingresos Provinciales. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 20 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.621 - \$ 130,00 - 30/11 al 07/12/2007

En el Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Fiscal, Tributario y Previsional a cargo de la Dra. Ana María Busleimán, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP - DGI) c/Servicios Agro Industriales S.R.L. s/Ejecución Fiscal" -Expte. N° 6.248/2006, que el Martillero Carlos Martín Crespo rematará el día 06 de diciembre de 2007 a horas 10:00, en el hall de Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 - P.B. - de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, sin base, dinero de contado, al mejor postor y en las condiciones vistas que se encuentre al momento de la subasta, el siguiente bien mueble: Un filtro prensa de 20 placas, marca "Ergón Keller", para filtrado de aceites. El bien mueble será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. El comprador abonará en el acto el total del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero (10%), todo dinero de contado y al mejor postor, en efectivo, a cargo del adquirente los gastos de traslado y guarda de depósito. El eventual adquirente deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Tribunal, declarando conocer el estado físico y jurídico del

bien adquirido. El día 03 y 04 de diciembre de 2007, en el horario de 10:00 a 12:00, se mostrará el bien a subastar en el domicilio, sito en Bazán y Bustos 1.107 de esta ciudad de La Rioja. Los autos se encuentran en Secretaría para su compulsión y conocimiento de los interesados. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión de remate por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas -Artículos 33º, 34º y conc. de la Ley Nº 3.853. Para mayores informes en Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante -Cel. 15566868. Edicto de ley por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad.

Secretaría, La Rioja, 27 de noviembre de 2007.

Dra. Ana María Busleimán
Secretaria Federal

Nº 7.624 - \$ 110,00 - 30/11 y 04/12/2007

* * *

En el Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Fiscal, Tributario y Previsional a cargo de la Dra. Ana María Busleimán, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP - DGI) c/Nieto Hnos. y Castro S.R.L. s/Ejecución Fiscal" -Expte. Nº 6.217/2006, que el Martillero Carlos Martín Crespo rematará el día 06 de diciembre de 2007 a horas 11:00, en el hall de Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González Nº 85 - P.B. - de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, sin base, dinero de contado, al mejor postor y en las condiciones vistas que se encuentre al momento de la subasta, el siguiente bien mueble: Un horno de panadería rotativo eléctrico y a gas, marca "Rotar", de 2,20 m de alto por 2,00 m de ancho y por 1,50 m de profundidad de acero inoxidable, en buen estado de uso. El bien mueble será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. El comprador abonará en el acto el total del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero (10%), todo dinero de contado y al mejor postor, en efectivo, a cargo del adquirente los gastos de traslado y guarda de depósito. El eventual adquirente deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Tribunal, declarando conocer el estado físico y jurídico del bien adquirido. El día 03 y 04 de diciembre de 2007, en el horario de 17:00 a 18:00, se mostrará el bien a subastar en el domicilio, sito en Salta 0 de la ciudad de Anillaco, provincia de La Rioja. Los autos se encuentran en Secretaría para su compulsión y conocimiento de los interesados. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión de remate por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas -Artículos 33º, 34º y conc. de la Ley Nº 3.853. Para mayores informes en Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante - Cel. 15566868. Edicto de ley por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad. Secretaría, La Rioja, 27 de noviembre de 2007.

Dra. Ana María Busleimán
Secretaria Federal

Nº 7.625 - \$ 110,00 - 30/11 y 04/12/2007

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en los autos Expte. Nº 13.012 - Letra "L", caratulados: "Leiva Roger Omar - Información Posesoria", Secretaría Nº 2, hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santa Cruz, Dpto. Famatina, cuya Nomenclatura Catastral y superficie es la siguiente: Circ.: VI - Secc.: "A", superficie: 88300 m2. Lindando: al Norte: con Delegación Municipal, al Sur: con callejón, al Este: con campo común, y al Oeste: con Ruta Provincial Nº 11. En consecuencia, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble y, en forma especial, a su anterior propietaria, Dña. Reina Natividad Mercado, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal, dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez (10) veces.

Chilecito, 20 de abril de 2007.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

Nº 7.537 - \$ 45,00 - 09/11 al 11/12/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial, Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, en los autos Expte. Nº 5.761 - Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Tello Mario Argentino - Juicio Sucesorio", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto, Sr. Mario Argentino Tello, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 08 de noviembre de 2007.

Sra. Gladys Ruarte de Nievas
Prosecretaria Civil

Nº 7.553 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

* * *

El Señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Susana del Carmen Carena, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Mercedes Caliva, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 30.607 - Letra "C" - Año 2007, caratulado: "Caliva Pedro Mercedes - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 17 de setiembre de 2007.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

Nº 7.554 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B", de la que es titular la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos José Cruz Molina y Jacinta del Tránsito Aballay y/o Tránsito Aballay de Molina, para comparecer en los autos Expte. N° 30.675 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Molina José Cruz y Jacinta del T. A. de Molina - Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 12 de noviembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.556 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

La Dra. Maria Elisa Toti, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 9.767 - Año 2007 - Letra "R", caratulados: "Romero Antonia Ambrosia - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Antonia Ambrosia Romero, para que, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de setiembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.558 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del extinto Sr. Abdelcarin Romero, a comparecer a estar a derecho, en autos Expte. N° 38.856 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Romero Abdelcarin - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, noviembre de 2007.

N° 7.565 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la extinta Sra.

Ramona del Carmen Brion, a comparecer a estar derecho en autos Expte. N° 38.688 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Brion, Ramona del Carmen - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.566 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, cita y emplaza a los que se consideren con derecho, herederos, legatarios y acreedores de la extinta Myriam de las Mercedes Alaniz, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días a la última publicación a estos autos "Alaniz, Myriam de las Mercedes - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 26.033 - Letra "A" - Año 2001, que tramitan ante la Excma. Cámara referida, Secretaría "A", bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación de esta ciudad. La Rioja, 31 de octubre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.567 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Blanca R. Nieve de Décima, Prosecretaria, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes, Clemente José Aballay y Julia Margarita Leguiza de Aballay, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 9.872 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Aballay, Clemente José y Otra - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Dra. María Elisa Toti, Juez - Sra. Blanca R. Nieve de Décima, Prosecretaria. Secretaría, 09 de noviembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.568 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes, Tránsito Roque Cabrera o Roque Tránsito Cabrera o Roque Tránsito Cabrera y Lilia Ninosca Escobar de Cabrera, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última

publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 9.842 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Cabrera, Tránsito Roque y Otra - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Dr. José Luis Magaquián, Juez - Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria.
Secretaría, 13 de noviembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.569 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaria N° 1, a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (05) veces, en Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Patricio Armando Cerezo, L.E. N° 6.717.115 a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 13.127 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Cerezo, Patricio Armando - Sucesorio Ab-Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (05) veces en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165, inc. 2° y 49 del C.P.C.).
Chilecito, La Rioja, 05 de junio de 2007.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

S/c. - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dra. Graciela Molina de Alcázar, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos José David Loyola y Juliana Antonia Tello, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 5.360 - Letra "L" - Año 2006, caratulados: "Loyola José David y Otra - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de setiembre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaria Civil

N° 7.358 - \$ 45,00 - 20/11 al 04/12/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaria Civil a cargo de la actuaria, Sra. Gladys Ruarte de Nievas, en autos Expte. N° 5.704 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Brizuela Gisela Janet - Información Posesoría", hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre el inmueble ubicado en la calle Félix Abdala s/n de la ciudad de

Chamental, provincia de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral: C.: I - S.: A - M.: 26 - P.: "28", cuya superficie es de 1.748,92 m2. Colindantes: al Noreste: con calle Félix Abdala, al Noroeste: con EDELaR (Usina), al Sureste: con sucesión de Domingo Funes, Juana R. R. Vda. de Arce, sucesión de Juan T. Toledo, Marciana C. B. de Toledo y Oscar J. Malano, y al Suroeste: Nicolás Peñaloza, Juan C. Chumbita y Manuela L. Ponce. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente. Secretaría, 24 de octubre de 2007. Dra. Karina Cabral a cargo Secretaria Civil.
Chamental, 24 de octubre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaria Civil

N° 7.571 - \$ 80,00 - 20/11 al 07/12/2007

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaria Civil a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores del extinto José Eduardo Almonacid, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley en los autos Expte. N° 2.769 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Almonacid José Eduardo s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, noviembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.572 - \$ 45,00 - 20/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 9.849 - "A" - 2007, caratulados: "Aboud Farida - Sucesorio", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Farida Aboud, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 02 de noviembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.574 - \$ 45,00 - 20/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaria "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, comunica y hace saber por cinco (5) veces que en los autos caratulados "Transportes 9 de Julio S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 38.090 - Letra "T" - Año 2006), CUIT

30-56049802-7, se ha resuelto, con fecha 25 de octubre de 2007, ordenar la ampliación del plazo de la presentación del Informe Individual para el día catorce de abril de dos mil ocho, del Informe General para el día treinta de mayo de dos mil ocho y de la Audiencia Informativa para el día doce de diciembre de dos mil ocho, a las 09:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de la provincia.
Secretaría, La Rioja, 14 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.575 - \$ 300,00 - 20/11 al 04/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Expte. N° 39.111 - "L" - 07, caratulados: "López Víctor - Sucesorio", cita, emplaza y hace saber por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Víctor López, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de noviembre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.576 - \$ 45,00 - 20/11 al 04/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 20.296 - Letra "Z" - Año 2007, caratulados: "Zurita Virgilia del Solar - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Virgilia del Solar Zurita para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, La Rioja, 06 de noviembre de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.577 - \$ 45,00 - 20/11 al 04/12/2007

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Rosa Nicolasa Castro, en autos caratulados: "Castro Rosa Nicolasa s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 9.737 - Letra "C" - Año 2007, dentro del término de quince (15) días a partir

de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 05 de noviembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.578 - \$ 45,00 - 20/11 al 04/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Antonio Oyola, por Secretaría "B", a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Alejandro Fernández, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.731 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Fernández Ramón Alejandro - Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 15 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.581 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a toda persona que se considere con derechos sobre los bienes de la extinta Nérida Guillerma Silveyra, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.706 - Año 2007, caratulados: "Silveyra Nérida Guillerma - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja, 09 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.583 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, Prosecretaria a cargo, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 38.326 - Letra "D" - Año 2007, caratulados: "Díaz Jorge Ernesto - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Díaz Jorge Ernesto, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 15 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.584 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "A", cuya titular es la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Rafaela Margarita Castro de Nieto, para comparecer en los autos Expte. N° 9.959 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Castro de Nieto Rafaela Margarita - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 07 de noviembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.586 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20.190 - "C" - 2007, caratulados: "Caliva Leoncio Eloy - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Leoncio Eloy Caliva, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría, 30 de octubre de 2007.

Mirta E. A. de Quiroga
Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 7.588 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20.302 - "M" - 2007, caratulados: "Martínez Teodosio Adolfo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Teodosio Adolfo Martínez, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.
Secretaría, 13 de noviembre de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.589 - \$ 50,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Juez de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 20.279 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "Goñi Ilda Mabel - Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Secretaría "A" a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Ilda Mabel

Goñi, como así también a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.
Chilecito, 13 de noviembre de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.590 - \$ 50,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría Civil "A", Dr. Daniel A. S. Flores, hace saber por tres (3) veces que en autos Expte. N° 19.999 - Año 2007 - Letra "P", caratulados: "Papinutti María Estela y Otro - Información Posesoria", los Sres. María Estela Papinutti y Luis Alejandro Montaña han iniciado Juicio de Información Posesoria, que tramitan en los citados autos para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en calle Libertad N° 240, en la localidad de Chilecito, departamento del mismo nombre, de la provincia de La Rioja, de una superficie de 968,26 m2, que linda: al Norte y al Oeste: con José Benjamín Dávila Suc., al Este: con calle Libertad -de su ubicación, y al Sur: con Domingo Humberto Gazpio, Manuel Nicolás Roldán y más propiedad de los usucapientes. Su Nomenclatura Catastral es: C: I - S: A - M: 59 - P: "t". Asimismo, se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y, en especial, a la Sra. Luna Nicolasa Gregoria, de domicilio desconocido, a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 14 de noviembre de 2007.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario

N° 7.592 - \$ 60,00 - 23 al 30/11/2007

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Civil, etc., de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría Civil "B", en autos Expte. N° 20.034 - Letra "N", caratulados: "Núñez Salviano y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Salviano Núñez y Bernarda Germana Campillay de Núñez, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, dieciséis de noviembre de dos mil siete.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.593 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Civil, etc., de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La

Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría Civil "B", en los autos Expte. N° 20.306 - Año 2007 - Letra "V", caratulados: "Vega Felipe Nicolás y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Felipe Nicolás Vega y María Catalina Tejada, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, catorce de noviembre de dos mil siete.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.594 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Díaz Jesús Oscar, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días después de la última publicación del presente, en autos Expte. N° 37.556 - Letra "D" - Año 2006, caratulados: "Díaz Jesús Oscar - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 04 de agosto de 2006.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.596 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" del actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Lidia Claudia Quinteros de Nieva y Juan Esteban Nieva, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días después de la última publicación del presente, en autos Expte. N° 30.522 - Letra "N" - Año 2007, caratulados: "Nieva Juan Esteban y Otra - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de abril de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.597 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por dos (2) veces que en los autos Expte. N° 28.546 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "Fontanet Antonio Raúl - Usucapión", se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de María de las

Mercedes Herrera y otros, y a todos los que se consideren con derecho respecto de la parcela: Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, 4-01-50-043-656-433. Plano de Mensura aprobado provisoriamente por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 008594, de fecha 18/04/1988, ratificado por Disposición N° 015745, de fecha 04/05/2004, ubicada en el Dpto. Capital, dentro del inmueble de mayor extensión denominado "Campo el Arroyo", a los fines de comparecer a estar a derecho y plantear sus oposiciones dentro de tres (3) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes.
Secretaría, 26 de octubre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.598 - \$ 40,00 - 23 al 30/11/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, y de la autorizante, Dra. María Fantín de Luna - Secretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Rubister Gualberto Vocos e Irma María Juana Mollea, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 9.911 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vocos Rubister Gualberto y Otra - Declaratoria de Herederos", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de noviembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.599 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Juan Carlos Moreno y Graciela Ramona Páez, para comparecer en los autos Expte. N° 38.700 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Moreno Juan Carlos y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de noviembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.608 - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2007

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios,

acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Don Suger Arnoldo César, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.582 - Letra "S" - Año 2007, caratulados: "Suger Arnoldo César s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 22 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.612 - \$ 45,00 - 27/11 al 10/12/2007

* * *

El Dr. César Osvaldo Serafini, Vocal de Cámara, a cargo del Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y la Conciliación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en Chepes, en autos Expte. N° 1.760 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vargas Rita Elia s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Rita Elia Vargas, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, los que se disponen sean publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Circunscripción.

Dra. Elina Saracha de Peña
Secretaria

S/c. - \$ 45,00 - 27/11 al 11/12/2007

* * *

El Señor Juez de Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Oreste C. Chiavassa, hace saber por cinco (5) veces (Art. 409 - inc. 2° C.P.C.) que el Sr. Félix Rafael Aliendro ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre dos fracciones de terrenos ubicados en el departamento Chemical, paraje Bajito Hondo, a 973,76 m de la Ruta Nacional N° 79 de Olta a Chemical, con las siguientes superficies: 1 ha 2.306,91 m². Matrícula Catastral: 4-12-04-441-144-652. Linderos: Norte: callejón público, Este: Polideportivo Alte. Brown, Sur: Nicolás Eduardo Arias y camino vecinal, Oeste: camino vecinal; y 20 ha 4.282,50 m². Matrícula Catastral: 4-12-04-441-095-612. Linderos: Norte: Francisco Carrizo y Domingo Alberto Vera, Este: callejón público y camino vecinal, Sur: Ramón Hugo Escudero, Pastor Nicolás Brizuela y Ramona Angélica Yacante, Oeste: Pastor Nicolás Brizuela y Ramona Angélica Yacante.

Secretaría, 31 de octubre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.623 - \$ 80,00 - 30/11 al 14/12/2007

* * *

La Señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por

cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto José Abraham Minué, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 4.733 - "M" - 1991, caratulados: "Minué José Abraham - Sucesorio", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 23 de noviembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.626 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

* * *

El Señor Juez, Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 38.647 - Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Toledo José Simón s/ Sucesión Ab Intestato", se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores de la sucesión del extinto José Simón Toledo, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación -Artículo 342° - inc. 2° del C.P.C. Secretaría, 16 de noviembre de 2007. Dr. Héctor Antonio Oyola - Juez de Cámara, Dra. María Fátima Gazal - Prosecretaria a/c. Secretaría.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 7.627 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Presidente, Secretaría Dr. Luis A. Casas, hace saber por cinco (5) veces que el señor Marcial Gregorio Alamo, ha iniciado juicio de Usucapión, en los autos Expte. N° 2.728 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Alamo Marcial Gregorio c/Suc. Cipriano Alamo c/Suc. Cipriano Alamo s/Usucapión", sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Aimogasta, distrito Arauco, de este departamento homónimo, sobre calle pública s/n°, según a continuación, se describe: "que partiendo desde el punto 1, en dirección Sur, una línea recta que mide 99,28 m hasta tocar el punto 2; desde este punto de referencia 2, parte con orientación hacia el Oeste, un segmento recto que mide 32,03 m hasta tocar el punto 3; desde este punto 3, con dirección Norte, un segmento de 15,12 m hasta tocar el punto 4; desde este punto 4, parte con dirección Oeste una línea recta que alcanza 49,57 m hasta tocar el punto 5; desde este punto 5, pero con dirección Norte, parte un segmento que mide 9,68 m hasta tocar el punto 6; desde este punto 6, con dirección Norte con una leve inclinación al Este, una línea recta que alcanza los 19,98 m hasta tocar el punto 7; desde donde parte una línea con orientación al Noroeste que mide 40,19 m hasta tocar el punto 8; desde este punto 8 parte un segmento recto que mide 72,03 m hasta tocar el punto de partida 1; encerrando una superficie de seis mil cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros cuadrados (6.486,43 m²). Los linderos de la propiedad detallada son los siguientes: al Norte:

Parcela 24, de Segundo Gaspar Herrera; Parcela 25, de Jesús Luna de Vega; Parcela 10, de Suc. Marcial Faustino Narmona y callejón público; al Este: Parcela 12, de Suc. Cristóbal Ocampo y Parcela 20 de Marcial Ocampo; al Sur: con Parcela 19 de Pablo Maximiliano Díaz; Parcela 22, de Angel Vicente Núñez; y al Oeste con: Parcela de Cipriano de Mercedes Alamo. La propiedad referenciada con antelación se identifica con Matrícula Catastral: 0403-5050-023 (parte) y Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Circunscripción III, Sección E, Manzana 50, Parcela 023 (parte), Número de Padrón: 4-00054. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derechos al referido inmueble a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, noviembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.628 - \$ 200,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Nicolás Rafael y Aurelio Vallejo, a comparecer en los autos Expte. N° 9.851 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vallejo Nicolás Rafael y Otro - Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 29 de octubre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.629 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 5.583 - Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Torres Ramona Agripina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Ramona Agripina Torres, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 16 de noviembre de 2007.

Sra. Gladys Ruarte de Nievas
Prosecretaria Civil

N° 7.631 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Lilia Josefina Menoyo, en los autos Expte. N° 5.387 - Letra "M" - Año 2006, caratulados: "Miranda Audelina del Valle - Declaratoria de Herederos", cita por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Audelina del Valle Miranda

dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Chamical, La Rioja, 31 de agosto de 2007.

Sra. Gladys Ruarte de Nievas
Prosecretaria Civil

N° 7.632 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Aimogasta, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del autorizante, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 2.675 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Mirizio Liliana Elizabeth s/Mensura Judicial", se ha iniciado diligencia de confección de mensura judicial sobre un inmueble ubicado sobre Av. Castro Barros esq. calle 25 de Mayo, B° Estación de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, que según título mide: de Norte a Sur: 40,00 m por 70,00 m de Este a Oeste, o lo más o lo menos que resulte entre los siguientes límites: Norte: camino a Machigasta, Sur: sucesión de Tomás Romero y Felipe González, Este y Oeste: con calles a Arauco. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I - Sección A - Manzana 57 - Parcela 1. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 345, folio 330, con fecha 27/11/1933, a nombre de José Maximino Díaz. Por lo que se cita a todas aquellas personas que tuvieran interés en la mensura para que comparezcan a estar a derecho hasta el día 21 de diciembre de 2007 a horas 08:30, fecha en que se dará comienzo con la operación en el inmueble citado.
Aimogasta, 28 de noviembre de 2007.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 7.633 - \$ 100,00 - 30/11 al 14/12/2007

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 9.671 - Letra "N" - Año 2007, caratulados: "Natech S.R.L. - Inscripción de Gerente", que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Prosecretaria María Fátima Gazal, ha ordenado la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial del siguiente aviso: Que en Acta de fecha 11 de mayo de 2007, por unanimidad se aprueba la reelección para el cargo de Gerente por el término de tres (3) ejercicios, de acuerdo a lo que establece el Contrato Social en su Artículo Quinto, al Sr. Norberto Néstor Vinelli, D.N.I. N° 7.769.449, quien acepta el cargo -cuya vigencia será hasta el término del ejercicio a cerrarse el 31 de enero de 2010.
Secretaría, La Rioja, 27 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria

a/c. del Registro Público de Comercio

N° 7.634 - \$ 50,00 - 30/11/2007

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría de la actuaria, Sra. Carmen M. de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 38.825 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Brizuela Juan Omar - Información Posesoria" sobre

un inmueble ubicado en calle Junín N° 40 del barrio Parque de Vargas, ciudad de La Rioja. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: P° - Sección: B - Manzana: 112 - Parcela: "c" (parte). Número de Padrón 1-14504, el cual mide y linda: al Norte: 27,44 m y linda con Marcela Andrea Torres, al Sur: mide -según Plano de Mensura, del punto 1 al 7: 6,03 m ; del punto 7 al 6: 4,51 m; del punto 6 al 5: 4,91 y del punto 5 al 4: 3,60 m, lo que hace un total de 18,05 m y linda con Plaza Parque de Vargas, al Este: mide 18,64 m y linda con calle Junín, y al Oeste: mide 24,91 m y linda con Ramón Enrique Olmedo, con una superficie total de 474,45 m². Se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble, a comparecer dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de noviembre de 2007.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 7.635 - \$ 80,00 - 30/11 al 14/12/2007

* * *

El Señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y a todos los que se sientan con derecho a la herencia de María Luisa Deluigi Vda. de Brígido, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 22.017 - "B" - 1994, caratulados: "Brígido Ceferino - Sucesorio Ab Intestato". Fdo. Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria. La Rioja, 26 de noviembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.636 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 38.301 - Letra "N" - Año 2007, caratulados: "Navarro Enrique Wenceslao -Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Enrique Wenceslao Navarro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, agosto de 2007.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 7.637 - \$ 45,00 - 30/11 al 14/12/2007

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Expte. N° 01-M-2006. Titular: Minera Rodeo S.A. Denominación: "Agostina". Departamento Catastro Mínero: La Rioja, 27 de julio de 2007. Señor Director: ... quedando la misma ubicada en departamento Vinchina ... por lo tanto este Departamento aconseja hacer lugar a la petición de mensura de 15 pertenencias de 100 hectáreas cada una, coordinadas Gauss Krugger "Posgar 94". Pertenencia N° 1: Vert. 1- X=6866800,00 Y=2528996,33, Vert. 2- X=6866800,00 Y=2530782,04, Vert. 3- X=6866240,00 Y=2530782,04, Vert. 4- X=6866240,00 X=2528996,33. Pertenencia N° 2: Vert. 4- X=6866240,00 Y=2528996,33, Vert. 3- X=6866240,00 Y=2530782,04, Vert. 5-

X=6865680,00 Y=2530782,04, Vert. 6- X=6865680,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 3: Vert. 6- X=6865680,00 Y=2528996,33, Vert. 5- X=6865680,00 Y=2530782,04, Vert. 07- X=6865120,00 Y=2530782,04, Vert. 8- X=6865120,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 4: Vert. 8- X=6865120,00 Y=2528996,33, Vert. 7- X=6865120,00 Y=2530782,04, Vert. 9- X=6864560,00 Y=2530782,04, Vert. 10- X=6864560,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 5: Vert. 10- X=6864560,00 Y=2528996,33, Vert. 9- X=6864560,00 Y=2530782,04, Vert. 11- X=6864000,00 Y=2530782,04, Vert. 12- X=6864000,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 6: Vert. 12- X=6864000,00 Y=2528996,33, Vert. 11- X=6864000,00 Y=2530782,04, Vert. 13- X=6863440,00 Y=2530782,04, Vert. 14- X=6863440,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 7: Vert. 14- X=6863440,00 Y=2528996,33, Vert. 13- X=6863440,00 Y=2530782,04, Vert. 15- X=6862880,00 Y=2530782,04, Vert. 16- X=6862880,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 8: Vert. 16- X=6862880,00 Y=2528996,33, Vert. 15- X=6862880,00 Y=2530782,04, Vert.17- X=6862320,00 Y=2530782,04, Vert. 18- X=6862320,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 9: Vert. 18- X=6862320,00 Y=2528996,33, Vert. 17- X=6862320,00 Y=2530782,04, Vert. 19- X=6861760,00 Y=2530782,04, Vert. 20- X=6861760,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 10: Vert. 20- X=6861760,00 Y=2528996,33 Vert. 19- X=6861760,00 Y=2530782,04, Vert. 21- X=6861200,00 Y=2530782,04, Vert. 22- X=6861200,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 11: Vert. 22- X=6861200,00 Y=2528996,33, Vert.21- X=6861200,00 Y=2530782,04, Vert. 23- X=6860640,00 Y=2530782,04, Vert. 24- X=6860640,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 12: Vert. 24- X=6860640,00 Y=2528996,33, Vert. 23- X=6860640,00 Y=2530782,04, Vert. 25- X=6860080,00 Y=2530782,04, Vert. 26- X=6860080,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 13: Vert. 26- X=6860080,00 Y=2528996,33, Vert. 25- X=6860080,00 Y=2530782,04, Vert. 27- X=6859520,00 Y=2530782,04, Vert. 28- X=6859520,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 14: Vert. 28- X=6859520,00 Y=2528996,33, Vert. 27- X=6859520,00 Y=2530782,04, Vert.29- X=6858960,00 Y=2530782,04, Vert. 30- X=6858960,00 Y=2528996,33. Pertenencia N° 15: Vert. 30- X=6858960,00 Y=2528996,33, Vert. 29- X=6858960,00 Y=2530782,04, Vert. 31- X=6858400,00 Y=2530782,04, Vert. 32- X=6858400,00 Y=2528996,33. Dirección General de Minería, La Rioja, 23 de agosto de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería: Dispone: Artículo 1°).- Téngase por ejecutada la Labor Legal, prescrito en el Artículo 68° del Código de Minería. Artículo 2°).- Regístrese con el número dos mil quinientos sesenta y nueve (2.569), a nombre de Minera Rodeo S.A., la mina denominada "Agostina", ubicada en el distrito, departamento Vinchina de esta provincia, de mineral de oro y plata de la primera categoría. Artículo 3°).- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación (Art. 84° del mismo cuerpo legal antes citado). Artículo 4°).- La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, (Art. 62 del C.P.M. - Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°).- De forma ... Fdo. Geol. Hunicken, Herman, Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. General de Minería

N° 7.630 - \$ 260,00 - 30/11, 07 y 14/12/2007

FUNCION EJECUTIVADr. Luis Beder Herrera
Gobernador**MINISTERIOS**

Jefatura de Gabinete de Ministros a/c.

Gobierno y Derechos Humanos
Dr. Nicolás Lázaro FonzalidaEducación
Sr. Carlos Abraham
Luna Daas

Ing. Javier Héctor Tineo

Salud
Dr. Gustavo Daniel
GrasselliHacienda y Obras Públicas
Ing. Javier Héctor TineoIndustria, Comercio y Empleo
Sr. Julio César Sánchez

Secretaría General y Legal de la Gobernación

Asesor General de Gobierno
Dr. Héctor Raúl Durán SabasFiscal de Estado
Dr. Gastón Mercado Luna**SECRETARIAS**Desarrollo Social
Cr. Jorge Edgardo Núñez
Relaciones con la Comunidad
Prof. Elio Délfór Nicolás Zalazar
Salud Pública

Gobierno

Hacienda
Cr. Ricardo Antonio Guerra
Desarrollo Local

Agricultura y Recursos Naturales

Seguridad

Planeam. y Desarrollo Educativo

Ambiente

Sr. Nito Antonio Brizuela

Ganadería
Sr. Silvio Luciano Murúa
Gestión Educativa
Lic. Rafael Walter Flores
Industria y Prom. InversionesPromoción Institucional a/c.
Dr. Daniel César Herrera**SUBSECRETARIAS**

Trabajo

Derechos Humanos
Sr. Domingo Antolín
BordónCoordinación Administrativa
Ing. Anibal Sebastián
Saavedra

Gestión Pública

Administración Financiera

Comercio e Integración
Cr. Luis José QuijanoEmpleo
Sra. Marta Beatriz QuinteroDesarrollo Social
Sr. Lucas Vicente MoyanoAsuntos Municipales
Sr. Miguel Nicolás BrahimDesar. Humano y Familia
Sra. Teresita Leonor MaderaDe la Mujer
Sra. Juana Lucía Zamora
Control Adicciones y Violencia
Juvenil
Prof. Roberto Daniel Navarro

Minería

Consejo Pcial. de Coord. de
Políticas Sociales
Sr. Délfór Augusto BrizuelaCoordinación Operativa
Sr. Rafael Víctor Saúl
Agencia Pcial. de Solidaridad y
Deportes

Gestión Previsional

Agencia Pcial. de Cultura
Sra. Hilda Clelia AguirreTransporte y Seguridad Vial
Ing. Amelia Dolores Montes
Agencia Pcial. de TurismoAgencia Pcial. de la Juventud
Sr. Luis Santiago PlanasConsejo Pcial. para Personas
con Discapacidad
Lic. Nicolás Antonio DíazConsejo Pcial. de Prevención Drogadicción y Lucha contra el
Narcotráfico
Lic. Alberto Gustavo Núñez**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley N° 226 y Artículo 3º de la Ley N° 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. N° 231/94**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00